



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ARANZUELO

D. Ignacio Olalla Bengoechea, en calidad de presidente de la Comunidad de Regantes del Río Aranzuelo, con sede social en calle Real, s/n de Hontoria de Valdearados (Burgos).

Hago saber: que, por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se ha dictado resolución por la que se aprueba definitivamente el proyecto de red de riego para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo, cuyo texto íntegro se integra en el presente anuncio:

«Resolución de 25 de agosto de 2022 del director general del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León por la que se aprueba definitivamente el proyecto «Red de riego para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)», código 2019/000233.

Vista la resolución de 14 de junio de 2022, del director general del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto básico de “Red de riego para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió a información pública el proyecto básico de “Red de riego para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)”, promovido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), insertándose los anuncios correspondientes en el BOCyL n.º 119, de 22 de junio de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 30 de junio de 2022, así como en el Diario de Burgos con fecha de 22 de junio de 2022 y en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Hontoria de Valdearados, Caleruega y Arauzo de Torre. Conforme a estas publicaciones, el plazo máximo para la presentación de alegaciones finalizó el 28 de julio de 2022.

En el trámite de información pública se presentó una alegación, habiendo sido elaborado al respecto por la Subdirección de Infraestructuras Agrarias, el informe correspondiente que se ha incorporado al expediente.

Visto el informe emitido el día 24 de agosto de 2022 por la Unidad de Ingeniería y Proyectos de la Subdirección de Infraestructuras Agrarias del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León al proyecto de referencia.

Vista la propuesta formulada por el subdirector de Infraestructuras Agrarias de fecha 25 de agosto de 2022.

Por todo lo anteriormente citado;

Resuelvo. –

Primero: aprobar definitivamente el proyecto de “Red de riego para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)”, redactado por los ingenieros agrónomos D. Santiago Marcos González y D. Juan Carlos Alonso Contreras, con fecha



de agosto de 2022, con un presupuesto base de licitación de ocho millones quinientos veintitrés mil seiscientos treinta y un euros con diecinueve céntimos de euro (8.523.631,19 euros).

Segundo: establecer e incluir en el proyecto, como resultado de la información pública, la relación definitiva de bienes y derechos afectados, así como los titulares de los mismos, la cual es coincidente con la incluida en el proyecto básico según anuncio publicado en el BOCyL n.º 119, de 22 de junio de 2022.

Tercero: fijar el grupo en el que deben estar clasificados los contratistas de obras que opten a la adjudicación del contrato: grupo e, subgrupo 7.

Cuarto: contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En Valladolid, a 25 de agosto de 2022.

El director general del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Rafael Sáez González».

En Hontoria de Valdearados, a 21 de septiembre de 2022.

El presidente,  
Ignacio Olalla Bengoechea